PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CHECK LIST DE CLÁUSULAS PARA ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

- **Generalidades:**

1. El objetivo de este formato es servir como instrumento de guía para verificar que todas las cláusulas esenciales en los acuerdos de confidencialidad estén incluidas dentro del acuerdo.
2. Lo deben diligenciar aquellos encargados de la elaboración o revisión de los acuerdos de confidencialidad.
3. Se debe diligenciar cada vez que se elabora o se recibe un acuerdo de confidencialidad por parte de terceros.
4. La clasificación de la información registrada en este formato se clasifica como Pública.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CHECK LIST DE CLÁUSULAS PARA ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

I. CONSIDERACIONES

☐ Introducción sobre el contexto, finalidad del acuerdo y compromiso de las partes.

☐ Identificación de las partes (nombre completo, naturaleza jurídica, representantes).

II. CLÁUSULAS

1. Objeto

☐ Definición clara del objeto del Acuerdo (protección de la información).

☐ Descripción del proyecto o actividad específica.

☐ Aclaración de roles como PARTE REVELADORA y PARTE RECEPTORA.

2. Definiciones

☐ Definición de términos clave como ejemplo: Confidencialidad, Dato Personal, Información Confidencial, Información No Confidencial, Parte Receptora, Parte Reveladora y demás definiciones necesarias para un mejor entendimiento del acuerdo

3. Principios

☐ Inclusión de principios: Agregar los principios que rigen el intercambio de información como ejemplo: Principio de Colaboración, Principio de Confidencialidad, Principio de Seguridad, Principio de Pertinencia y Consecuencia, Principio de Legalidad y Responsabilidad, Prohibición de uso comercial o cesión a terceros sin autorización.

4. Propiedad de la Información

☐ Declaración de que la propiedad de la información sigue siendo de la PARTE REVELADORA.

☐ Prohibición de cesión, transferencia o explotación no autorizada.

☐ Consecuencias por uso o divulgación indebida.

5. Obligaciones de las Partes y/o Parte Receptora

☐ Uso de la información exclusivamente para los fines del Acuerdo.

☐ Restricción de acceso solo al personal autorizado.

☐ Capacitación sobre obligaciones de confidencialidad.

☐ Adopción de medidas de seguridad (administrativas, técnicas y jurídicas).

☐ Responsabilidad por el incumplimiento del personal autorizado.

☐ Devolución o destrucción de la información al finalizar el acuerdo.

☐ Notificación previa en caso de obligación legal de revelar información.

☐ Designación de un responsable de intercambio de información.

☐ Cumplimiento de normativa aplicable sobre datos personales y acceso a la información pública.

☐ Restricción del uso estadístico de la información intercambiada.

☐ Vigencia de las obligaciones de confidencialidad tras la terminación del Acuerdo.

☐ Reporte de anomalías o mejoras en la ejecución del Acuerdo.

☐ Anexar documento técnico con descripción de la información a intercambiar.

6. Protección de Datos Personales

☐ Cumplimiento de la legislación vigente en protección de datos personales.

☐ Tratamiento adecuado y seguro de los datos personales intercambiados.

☐ Obligación de informar sobre incidentes de seguridad que afecten datos personales.

7. Custodia de la Información y Medidas de Seguridad en Comunicaciones

☐ Establecimiento de medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas para la custodia de la información.

☐ Protocolo de seguridad para las comunicaciones.

8. Propiedad Intelectual

☐ Reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual de la PARTE REVELADORA.

☐ Prohibición de uso de material protegido sin autorización expresa.

9. Cláusulas Adicionales

☐ Supervisión del contrato

☐ Modificación del contrato

☐ Resolución de controversias

☐ Legislación

☐ Devolución de la información

☐ Establecimiento de la duración del Acuerdo.

☐ Condiciones de terminación anticipada.

☐ Vigencia de las obligaciones de confidencialidad tras la terminación.

☐ Demás cláusulas necesarias

Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Mayo de 2025	Creación del formato